

NRP	Apellidos y nombre	Ministerio/Organismo autónomo/ Centro directivo	Provincia. Municipio. Puesto de trabajo	Nivel C.D. C. específico - Euros.
4702124813 A5022	Cerrato Crespán, Elena.	Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto de Salud Carlos III. Centro Nacional de Epidemiología.	Madrid. Madrid. Ayudante Técnico Sanitario N20.	20 2.583,72
699212246 A5022	Mariño Gutiérrez.	Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto de Salud Carlos III. Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud.	Madrid. Madrid Técnico N20.	20 2.583,72
1986359424 A5022	Miramar Blázquez, Carmen.	Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto de Salud Carlos III. Secretaría General.	Madrid. Majadahonda. Técnico N20.	20 3.160,56
4525825135 A5022	Munugarren Homar, María Rosa.	Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto de Salud Carlos III. Escuela Nacional de Sanidad.	Madrid. Madrid. Jefe Sección de Participación Comunitaria.	24 6.463,80
0251647057 A5022	Ordóñez de Santiago, Carlos.	Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto de Salud Carlos III. Centro Nacional de Epidemiología.	Madrid. Madrid. Ayudante Técnico Sanitario N20.	20 2.583,72
219418835 A5022	Palao Rodríguez, Olga.	Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto de Salud Carlos III. Centro Nacional de Microbiología.	Madrid. Majadahonda. Ayudante Técnico Sanitario N20.	20 2.583,72
105256757 A5022	Rubio Cebrián, Santiago.	Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto de Salud Carlos III. Escuela Nacional de Sanidad.	Madrid. Madrid. Jefe Servicio de Economía de la Salud.	26 9.748,80
884014124 A5022	Sánchez Barco, Candida.	Ministerio de Sanidad y Consumo. Instituto de Salud Carlos III. Centro Nacional de Epidemiología.	Madrid. Madrid. Ayudante Técnico Sanitario N20.	20 2.583,72

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

9647 *CORRECCIÓN de erratas del Real Decreto 651/2006, de 26 de mayo, por el que se dispone el cese de don Jaime Montalvo Correa como Presidente del Consejo Económico y Social.*

Advertida errata en el Real Decreto 651/2006, de 26 de mayo, por el que se dispone el cese de don Jaime Montalvo Correa como Presidente del Consejo Económico y Social, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de 27 de mayo de 2006, se realiza la oportuna rectificación:

En la página 20005, en el sumario de la disposición, donde dice: «el cese de don Montalvo Correa», debe decir: «el cese de don Jaime Montalvo Correa».

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

9648 *ORDEN APU/1679/2006, de 19 de mayo, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/950/2006, de 22 de marzo, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/950/2006, de 22 de marzo (B.O.E. 1.04.06) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 19 de mayo de 2006.-P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaria, María Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Convocatoria libre designación (Orden APU/950/2006, de 22 de marzo, BOE 1-04-06)

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 1. Código puesto: 2183789. Puesto: Secretaría de Estado de Cooperación Territorial; Dirección General de Desarrollo Autonómico; Unidad de Apoyo; Secretario Director General. Nivel: 16.

Datos personales adjudicataria:

Ministerio, centro directivo, provincia: M.º de Administraciones Públicas; Secretaría de Estado de Cooperación Territorial; Dirección General de Cooperación Autonómica; Madrid. Nivel: 14. Apellidos y nombre: Sánchez Hernanz, Ángeles. N.R.P.: 209226835. Grupo: D. Cuerpo o escala: A1146. Situación: Activo.

9649 *RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina.*

Por Orden INT/2537/2004, de 12 de julio (Boletín Oficial del Estado del día 29) se convocaron pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias de 31 de enero de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el período

de prácticas previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina, a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo. La relación completa de los funcionarios nombrados se encontrará expuesta en los tabloneros de anuncios de todos los Centros Penitenciarios y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 23 de mayo de 2006.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Directora General de Instituciones Penitenciarias y Directora General de la Función Pública.

9650 *RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.*

Por Orden INT/1619/2005, de 9 de mayo (Boletín Oficial del Estado del día 3 de junio) se convocaron pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 21 de febrero de 2006, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el período de prácticas previsto en la base 2.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración

General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo. La relación completa de los funcionarios nombrados se encontrará expuesta en los tabloneros de anuncios de todos los Centros Penitenciarios y en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 23 de mayo de 2006.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Directora General de Instituciones Penitenciarias y Directora General de la Función Pública.

9651 *RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.*

Por Orden TAS/1163/2005, de 27 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 30) se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 22 de diciembre de 2005, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamen-